José Leandro Oviedo, 18 de noviembre de 2026

Sr
Director Nacional de Contrataciones Publicas -DNCP
JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, se dirige a usted(s), de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el DECRETO REGLAMENTARIO N°2264/24, en el marco del llamado, a efectos de contestar las observaciones realizadas en el marco del llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) Nº03/2026 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO - ID N° 483297:

Observación DNCP: *Solicitamos remitir justificación técnica y legal: de la razón por la cual la convocante procedió a la remisión para verificación, después de superado ampliamente el plazo establecido en el Art. 83 del Dcto. 2264/2024. Indicar también si consideró los indicadores de cumplimiento de contrato; lo establecido en el "Art. 84 del mismo cuerpo normativo", que establece "..Las notificaciones serán realizadas a través del SICP….*

Respuesta UOC:
la falta de remisión en tiempo, fue por error exclusivamente involuntaria, razón por la cual, hacemos la aclaración, y que en futuros procesos nos comprometemos en redoblar los esfuerzo en evitar incurrir en este tipo de error, emitimos la aclaración sobre la notificación a oferentes, que la computación del pazo para presentar protesta será computada desde la publicación y/o difusión en el SICP.-

Sin otro particular, atentamente ,

Nancy Roxsana Morinigo de Ojeda
Responsable UOC